

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha: 05.05.2026; presentada por COMERCIALIZADORA WEPLAY CHILE LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de CIERRE DE SUCURSAL.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERCIALIZADORA WEPLAY CHILE LIMITADA
Rut : 76.049.717-7
Dirección Particular : XXXXXXXXXX
Patente
Rol : 2-27030
Actividad Económica : VENTA DE VIDEO JUEGOS Y ARTÍCULOS DE COMPUTACIÓN.
Código Actividad : 464.902
Dirección Comercial : LAS QUILAS N°1605, LOCAL 1356
Nombre Rep. Legal : LASEN SARRAS ANDRES IGNACIO
Rut : XXXXXXXXXX
Rol Avalúo : 00371-0030
Fecha de Solicitud : 05.05.2026
N° Solicitud : 41
Email : alasen@weplay.cl
Teléfono : XXXXXXXXXX

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- ~~Notifíquese~~ del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, ~~COMUNIQUESE~~, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

VVN/FVS/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC 3295653